



Municipalidad de Casillas

DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.-----

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Casillas Departamento de Santa Rosa, no ha realizado durante el presente ningún Contratos, Licencia o Concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Publica (Decreto 57-2008).

“La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado”.

De igual forma que, en cumplimiento al articulo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), al realizarse un contrato, licencia o concesión para usufructo o explotación de bienes del Estado, se estará publicando la información correspondiente en un plazo no mayor de treinta días.

“actualización de la información. Los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta días, después de producirse un cambio.”

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----


Leydi Alicia Rodríguez Gómez
Secretaria Municipal

